



JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la aquí ejecutante y luego de constatado el cumplimiento de los requisitos previstos en el inciso 2º del artículo 312 del C.G. del P., se

RESUELVE:

Primero: APROBAR el acuerdo de transacción suscrito entre las partes JACQUELINE RODRIGUEZ AROCA y los demandados YUDY JOHANA MORENO LEON, JESUS ALBERTO ANGULO PEREA, JACKELINE MARTINEZ LEON y DARIO ROMERO GALLO.

Segundo: FRACCIONAR los títulos que se encuentren depositados en la cuenta del juzgado y para el presente asunto de la siguiente manera:

- Hacer la entrega de la suma de quince millones de pesos (\$15.000.000) a la demandante JACQUELINE RODRIGUEZ AROCA, de la forma que fue acordado en el escrito de transacción.
- Los dineros restantes se ordenan entregar a quien fue realizado el descuento.

Tercero: TERMINAR el proceso ejecutivo por pago total promovido JACQUELINE RODRIGUEZ AROCA en contra de YUDY JOHANA MORENO LEON, JESUS ALBERTO ANGULO PEREA, JACKELINE MARTINEZ LEON y DARIO ROMERO GALLO.

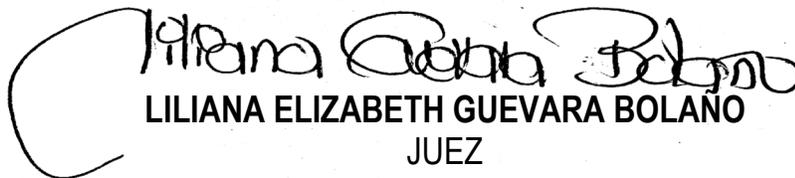
Cuarto: LEVANTAR las medidas cautelares aquí decretadas. OFICIAR.

Quinto: Sin condena en costas a las partes.

Sexto: Atendiendo que la demanda fue presentada de manera virtual, no se hace necesario la entrega de la misma. No obstante, lo anterior si en el despacho obra los documentos base de la acción ejecutiva, practíquese el desglose de los documentos a costa de la parte demandante, quien deberá vía correo electrónico solicitar cita para la entrega de los documentos. Déjense las constancias del caso.

Séptimo: Cumplido todo lo anterior, archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 16 DE diciembre DE 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 85

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA